

Documento de referencia¹
(Original en inglés)

Mesa redonda 2: *La migración como factor de desarrollo*

Mesa redonda 2.2 *La migración en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo: seguimiento y examen de una cuestión polifacética y transversal en pos de su incorporación*

Contexto

Hoy en día, se considera que la migración constituye un factor esencial del desarrollo, sometido a la influencia de diversos aspectos de la mundialización. A la par, existe el amplio reconocimiento de que no se trata de un fenómeno aislado del desarrollo, sino que atañe a desplazamientos dentro y fuera de las fronteras, de millones de personas que tienen derecho a gozar plenamente del desarrollo y de la protección de sus derechos. La Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrolloⁱ (octubre de 2013) señala la importante contribución de la migración al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y establece también que la movilidad humana es un impulsor crucial para el desarrollo sostenible. Habida cuenta del creciente consenso de que una Agenda para el Desarrollo después de 2015 cabal exige que se aborde la cuestión referente a la migración internacional contemporánea, mediante, por ejemplo, las actividades encaminadas a combatir la discriminación, la desigualdad, la exclusión y la marginalización de todos los migrantes, independientemente de su condición, a potenciar la incidencia de la migración en la reducción de la pobreza y de las desigualdades, y a promover los derechos de los migrantes laborales, hombres y mujeres, se ha velado por la incorporación de las referencias pertinentes en la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Evolución de la migración desde el establecimiento de los ODM (2000-2015):

-
- La cifra de migrantes internacionales ha aumentado en aproximadamente un 32%, alcanzando los 232 millones en 2013 y se prevé que en 2015 supere los 250 millones. Las mujeres representan un poco menos de la mitad de ese total mundial (48%).
 - Las remesas enviadas por los migrantes a los países en desarrollo han aumentado más de cinco veces, alcanzando una suma estimada en 436 mil millones de dólares estadounidenses (2014). Se prevé que para 2015 este flujo hacia los países en desarrollo alcance los 440 mil millones de dólares.
 - El número de desplazados forzosos (desplazados internos, refugiados y solicitantes de asilo) a raíz de situaciones de crisis alcanzó los 59,5 millones de personas en 2014ⁱⁱ.
-

¹ Este documento ha sido elaborado conjuntamente por OIM, DAES, la Oficina del Representante Especial del Secretario General de la ONU para la Migración y el Desarrollo Internacional y coordinado por el Banco Mundial como Presidente del Grupo Mundial sobre Migración (GMG). También se ha beneficiado de las aportaciones de los **copresidentes de la RT 2.2**, Bangladesh, Grecia y México y de los **miembros del Equipo Gubernamental de la RT**, a saber, Camerún, la Santa Sede, Honduras, Jamaica, Moldavia, Filipinas, Senegal, Suecia, Suiza y Zimbabue y de los **socios no estatales**, que son la Acción ACP-UE para la Migración, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la OIT, la OIM, la KNOMAD, la OCDE, la OACDH, el DAES, el PNUD, el UNFPA, el ACNUR y el Banco Mundial. El presente documento tiene por objeto aportar información y estimular los debates en la reunión de la mesa redonda 2.2, y no refleja necesariamente las opiniones de los organizadores del FMMD o de los gobiernos u organizaciones internacionales que participan en el proceso del Foro.

El presente documento trata de describir el modo en que la migración se refleja en la Agenda 2030, en particular, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas conexas, así como en la Agenda de Acción de Addis Abeba que emanó de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en julio de 2015. Contiene además la descripción de algunos elementos necesarios para la aplicación de los objetivos, de sus metas y de sus indicadores finales (en curso de preparación), y se examinan los posibles planes a nivel nacional y las consiguientes medidas para el logro pleno y cabal de las metas relativas a la migración y de otras conexas.

La migración en la Agenda 2030

La Declaraciónⁱⁱⁱ define el contexto y el tono de la Agenda, y contempla todos los derechos humanos y las medidas necesarias para garantizar que todos gocen de esos derechos y de las libertades fundamentales. La Declaración insta de forma explícita a todos los Estados a defender los derechos humanos de todos los migrantes y reafirma el compromiso de "no dejar a nadie de lado". Reconoce que la migración internacional es *"una realidad pluridimensional que incide sobremanera en el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino"* que *"debe abordarse de forma coherente, amplia y equilibrada"*, así como que cabe asegurar la participación de los migrantes, y que estos, los refugiados y los desplazados internos, independientemente de su estatus migratorio, cuentan entre las personas vulnerables que precisan empoderamiento y cuyas necesidades se reflejan en los objetivos y en las metas. Se reconoce explícitamente las necesidades de los migrantes en calidad de grupo vulnerable. Asimismo, la Declaración incluye el compromiso de acabar con la trata de personas que afecta a mujeres y niños, y de cooperar a nivel internacional para *"para hacer frente, de manera integral y amplia, a los desafíos de la migración irregular a fin de que la migración sea segura, ordenada y con pleno respeto de los derechos humanos"* además de favorecer el tratamiento humano de los migrantes (independientemente de su estatus migratorio), los refugiados y las personas desplazadas. Se reafirma que una cooperación de esta índole debería fortalecer la capacidad de resistencia y adaptación de las comunidades que acogen a los refugiados y se tiene en cuenta el compromiso de los Estados de proteger a sus ciudadanos residentes en el extranjero y de reintegrar a los trabajadores migrantes jubilados que retornan a sus países de origen. (Cf. Anexo 1).

Cabe señalar la meta 10.7 [ODS 10] que aborda la migración en el contexto más amplio de la reducción de las desigualdades. En el marco de ese compromiso ambicioso que se centra en desigualdades de toda índole, esta meta refleja de forma específica la necesidad de facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas, *"mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas"*, y por tanto alienta a todos los Estados miembros a mejorar su gestión de los asuntos migratorios. Los medios de ejecución correspondientes al objetivo (10c) consisten en impulsar la decisión de reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los cauces de envío de remesas con un costo superior al 5%.

Al admitir la complejidad de los retos que plantea la migración, la Declaración hace hincapié en consideraciones relacionadas con el mercado laboral y la igualdad de trato entre los trabajadores migrantes y los ciudadanos de los países de acogida o de destino. La meta 8.8 que reza *"Proteger los derechos laborales y promover la seguridad y asegurar los entornos de trabajo para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular de las mujeres migrantes y las personas con empleo precario"* se centra en la promoción de un crecimiento económico constante, incluyente y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente para todos.

En el empeño de alcanzar una integración cabal, en la Declaración se insta a fomentar la capacidad de poner a disposición datos desglosados que especifiquen, entre otras características, la condición migratoria, al objeto de velar por verdadera incorporación de los migrantes. Ello promoverá la vinculación entre diversas metas y distintos indicadores^{iv}.

En la Tabla 1 consta una lista completa de las metas relacionadas con migración.

Tabla 1: Metas relacionadas con migración con los ODS de la Agenda 2030	
Crecimiento económico y trabajo	<u>Meta 8.8: protección de los derechos laborales y la promoción de</u>

<i>decente</i>	<i>un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes.</i>
<i>Reducción de las desigualdades</i>	<i>Meta 10.7 migración ordenada, segura y regular mediante políticas de migración bien gestionadas. meta 10c: reducción de los costos de transacción de las remesas de los migrantes.</i>
<i>Medios de ejecución:</i>	<i>Meta 17.18: disponibilidad de datos oportunos desglosados por condición migratoria.</i>

La Agenda 2030, reconoce asimismo la importancia de que las metas se complementen y apoyen en las políticas y acciones descritas en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

La migración en la Agenda de Acción de Addis Abeba

Por vez primera el Documento final de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) contiene referencias a la contribución al desarrollo sostenible de los migrantes y de sus remesas, y varias propuestas para potenciar dicha contribución. En consonancia con la Agenda 2030, la AAAA refleja asimismo el firme propósito de establecer una cooperación internacional, con el fin de asegurar que la migración se lleve a cabo en condiciones de seguridad y en forma ordenada y sistemática, con pleno respeto por los derechos humanos. Reafirma además el compromiso de garantizar a los migrantes, a los refugiados y a sus hijos el acceso a los beneficios de la educación y a las prestaciones ganadas y su transferibilidad; potenciar el reconocimiento de las cualificaciones, la educación y las destrezas obtenidas en el extranjero, reducir los costos de contratación para los migrantes (y combatir a los empleadores poco escrupulosos); así como promover la adopción de las medidas necesarias para combatir la xenofobia, facilitar la integración social y acabar con la trata de seres humanos.

La Agenda refleja la determinación de reducir el costo medio de las transacciones de las remesas de los migrantes a menos del 3% de la suma transferida, hacer frente a los obstáculos más importantes que dificultan una corriente constante de remesas, como la tendencia de los bancos a recortar los servicios, y luchar contra el blanqueo de dinero, la corrupción y la financiación del terrorismo, a fin de mitigar sus efectos. Además, el documento insta a la comunidad mundial a comprometerse para incentivar la competencia, la transparencia y el uso de nuevas tecnologías, así como de fomentar la inclusión financiera, los servicios y la alfabetización en los países emisores y receptores^v. La AAAA ha realizado considerables progresos en lo referente a compromisos concretos relativos a la movilidad de las personas y a las remesas, en pos del cumplimiento con la Agenda 2030. (cf. Anexo II)

Ejecución en el ámbito nacional: función de las medidas nacionales y subnacionales

La combinación de la Agenda 2030 y de la AAAA sienta unos sólidos cimientos en los que sustentar la acción sobre migración y desarrollo. Al objeto de progresar con el cumplimiento de unos compromisos ambiciosos, reformadores y universales, todos los países deberán considerar la integración de la migración en sus respectivos procesos e instrumentos de planificación² como, por ejemplo, los planes nacionales de desarrollo, las estrategias de desarrollo sostenible y las políticas sectoriales conexas.^{vi}

Para cumplir plenamente con las metas de los ODS relacionadas con la migración es asimismo esencial la movilización y la participación en las actividades de actores y partes interesadas pertenecientes al ámbito subnacional como, por ejemplo, las autoridades urbanas y locales (municipalidades) o provinciales, o bien las instancias estatales. El carácter ambicioso y transversal de los retos en materia de desarrollo, y los eventuales problemas que puedan surgir, exigen que quienes trabajan en primera línea sobre cuestiones de migración,

² Por ejemplo, políticas y programas relativos al empleo, la educación, la salud u otros de misma índole, conforme a lo sugerido por el Secretario General de las Naciones Unidas en el octavo punto de la Agenda para la Acción, en referencia a la labor en materia de migración destinada a favorecer el desarrollo², que se reflejó en el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo y en las recomendaciones formuladas por el FMMD.

ocupándose de la prestación de servicios, la regulación de los mercados laborales locales y la recaudación de los beneficios directos e indirectos de las remesas de los trabajadores, actúen conjuntamente y se coordinen. En ese sentido, los órganos legislativos (nacionales y provinciales), como los parlamentos, desempeñarán también un papel crítico al asumir funciones rectoras en el ámbito nacional. Del mismo modo, el cumplimiento de las metas relativas a la migración contenidas en la Agenda 2030, depende esencialmente de la participación de la sociedad civil en general, de los sindicatos, de las organizaciones patronales, de las instituciones nacionales de derechos humanos, y del sector privado.

Los países están poniendo en marcha sus respectivos procesos, mecanismos e instituciones nacionales de cara a la ejecución de la Agenda 2030. En ese contexto, deberían emprender las medidas que constan a continuación.

- Diseñar una(s) política(s) y un plan financiero de ejecución a escala nacional, que incluyan la identificación de las instituciones que ayudarán al compendio de datos pertinentes, la determinación de los sistemas para la movilización de recursos al objeto de cumplir con los ODS, y la descripción de los procedimientos que se aplicarán para la recopilación, análisis y utilización de los datos que sustentarán la formulación de políticas y el seguimiento de los indicadores relacionados con la migración.
- Elaborar una estrategia en la que se identifique a los actores responsables de cada medida, y se determine el cronograma y los resultados esperados.
- Evaluar las necesidades, capacidades y tecnologías en el marco de un sistema nacional de estadísticas más amplio y de la red de instituciones, que faciliten, entre otras actividades, la recopilación de datos desglosados por condición migratoria, y la evaluación de las necesidades en materia de capacitación para el análisis de los indicadores.

Seguimiento y examen

A la hora de cumplir con los compromisos expresados en la Agenda 2030, la principal dificultad que se plantea es el de la ejecución. No obstante, surgen otros retos como el relativo al establecimiento de un mecanismo de examen y seguimiento que permita efectuar una evaluación fiable de los progresos realizados, identificar las principales deficiencias y los medios para solventarlas, así como compartir los conocimientos y las prácticas óptimas en apoyo a la formulación de políticas nacionales basadas en información fehaciente, y el fomento de la coordinación del sistema internacional de desarrollo (véase el Anexo III).

Indicadores de los ODS relacionados con la migración

Si bien los ODS cuentan con objetivos, metas e indicadores, la importante labor dedicada al perfeccionamiento de estos últimos todavía prosigue³. Se prevé que en la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tendrá lugar a mediados de 2016, se proporcione un conjunto limitado de indicadores mundiales orientativos. Es importante señalar que, a principios de 2016, cada país deberá encargarse del desarrollo de un conjunto más amplio de indicadores, celebrando consultas al respecto y teniendo en cuenta las realidades, circunstancias y prioridades nacionales. Ya que cada país determinará su enfoque, se precisará la garantía de cierto grado de comparabilidad y cabrá recurrir en la mayor medida de lo posible a los mecanismos existentes en materia de preparación y presentación de informes, al objeto de aliviar la carga de trabajo que ello supondría. Dado que finalmente el interés se centra en los indicadores, sería esencial para todas las partes interesadas pertinentes velar por una elaboración adecuada de los indicadores específicos a la migración en sus respectivos países. Para ello, será crucial la colaboración con las autoridades gubernamentales, las

³ Conforme le ha encomendado la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, el Grupo de Expertos interorganismos sobre los indicadores de los ODS trabajan sobre la elaboración de un marco mundial de indicadores para los 17 ODS y las 169 metas. En su cuadragésimo séptimo período de sesiones (marzo de 2016), la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas examinará la propuesta. Para seguir progresando, la División de Estadística de las Naciones Unidas ha compilado una primera lista de indicadores prioritarios que sintetiza la situación actual de los debates sobre los indicadores correspondientes a cada meta, para someterla a la consideración del Grupo de Expertos interorganismos sobre los indicadores de los ODS.

organizaciones internacionales, la sociedad civil (incluyendo a asociaciones de inmigrantes, los sindicatos, las organizaciones patronales, las instituciones de investigación) y el sector privado.

Sin anticiparse al resultado final, los indicadores eventuales⁴ podrían incluir [Meta 10.7]: un índice internacional en materia de políticas de migración (actualmente en preparación); el porcentaje que suponen los costos de contratación por empleado en comparación con los ingresos anuales percibidos en el país de destino^{vii}, la determinación del número de inmigrantes asesinados, lesionados o víctimas de la delincuencia mientras trataban de cruzar las fronteras por vía marítima, terrestre o aérea. En la medición de los progresos realizados con el objetivo 10.c, uno de los indicadores propuestos sería el porcentaje que representa el costo de las remesas frente a la cantidad total enviada.

Es esencial contar con esfuerzos y recursos específicamente dedicados al fomento de las capacidades en materia de recopilación, desglose (incluido por, entre otros, nacionalidad de origen y condición migratoria) y uso de los datos relativos a la migración y a su incidencia sobre las personas, las comunidades y las sociedades.

Estructura institucional: seguimiento y examen

Además de la cuestión relativa a la preparación de un conjunto de indicadores, también se debate en torno al establecimiento de una estructura orgánica que facilite el examen y la evaluación de los proyectos.

En el ámbito regional se propone que los Estados miembros identifiquen los mecanismos y procedimientos existentes que cuentan con la colaboración de diversas partes interesadas, al objeto de participar en actividades de formación entre homólogos, intercambio de buenas prácticas, cooperación sobre cuestiones transfronterizas y diálogos sobre las metas compartidas^{viii}. Cada región puede definir su propio sistema de examen y la función de sus diversas organizaciones regionales, a la luz del contexto correspondiente. Estas actividades pueden contar con el apoyo de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, en colaboración con los organismos del Grupo Mundial sobre Migración (GMG por sus siglas en inglés), entre otros. Cabe asimismo recurrir a los mecanismos existentes, en lugar de crear unos nuevos (por ejemplo, las comisiones regionales económicas en África, los procesos consultivos regionales sobre migración u otros foros regionales).

En el ámbito mundial, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible se encargará de orientar las actividades de seguimiento y examen de los ODS, facilitando el intercambio de información sobre problemas, enseñanzas extraídas y experiencias, incluidas las que llevaron al éxito, y promoviendo la coherencia en todo el sistema así como la coordinación de políticas sostenibles.

El proyecto de texto final sobre los resultados de la Agenda para el Desarrollo después de 2015 contempla también la ejecución de exámenes temáticos a nivel mundial, susceptibles de incorporarse en las deliberaciones del Foro Político de Alto Nivel. Se propone que esos exámenes cuenten con el apoyo de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), como la Comisión de Población y Desarrollo, y de otros foros intergubernamentales. Se sustentarán en la información emanante de la labor de las "plataformas" de coordinación y examen existentes como las Naciones Unidas u otros organismos multilaterales especializados o comisiones orgánicas, etcétera, que se ocupan de cada área temática. Las alianzas existentes se pueden asimismo vincular con esas plataformas. En ese contexto, el FMMD puede desempeñar una función esencial pues a facilita un foro a los Estados y a todas las demás partes interesadas pertinentes para que informen al Foro Político de Alto Nivel sobre cuestiones relativas a migración y desarrollo.

⁴ Algunos de estos han sido facilitados por el Grupo de trabajo técnico sobre datos e investigación del Grupo Mundial sobre Migración (GMG por sus siglas en inglés), con el apoyo del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la migración internacional y el desarrollo⁴ (RESG). El grupo de trabajo sobre datos e investigación del GMG trabaja en la elaboración de criterios para la preparación de informes desglosados sobre varios objetivos e indicadores fundamentales de la Agenda 2030, en base al principio de "no dejar a nadie de lado".

La posible función de FMMD en las actividades de seguimiento y examen

Conforme se plantea en el documento de referencia para la reunión temática del FMMD 2014-2015 sobre migración en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después del 2015^{ix}, la propuesta referente a la participación de los foros intergubernamentales en las actividades de seguimiento y examen por áreas temáticas, brinda al FMMD la oportunidad de asumir un papel en el seguimiento y examen de los ODS relacionados con migración^x. Basándose en las deliberaciones previas al Foro sobre el modo de fortalecer sus vínculos con las Naciones Unidas, los Estados miembros participantes en el FMMD podrían prestar mayor atención a los cauces que permitirían que este contribuyera al seguimiento y examen de la Agenda para el Desarrollo después de 2015, los aspectos necesarios para hacerlo y la manera de trabajar en ese sentido con el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la migración internacional y el desarrollo (RESG) y el GMG, así como con una serie de otras partes interesadas concernidas, como la sociedad civil, los asociados del sector social y el sector privado.

Por ejemplo, el FMMD puede servir como plataforma para el intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas sobre la aplicación de los compromisos para después del 2015 relacionados con la migración, incluidos los medios de ejecución, al objeto de examinar los progresos realizados y formular recomendaciones destinadas a impulsar los avances de los aspectos de la agenda relacionados con la migración. Estos intercambios pueden abarcar las metas específicas a la migración, la contribución de la migración y de los migrantes a otros ODS y metas, así como el seguimiento de los resultados del desarrollo para los migrantes, incluidos los que se encuentran en situaciones particularmente vulnerables. Ello facilitaría a los países que tratan de cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo la formulación y adopción de políticas basadas en hechos fehacientes. El foro también podría ofrecer una plataforma a los actores deseosos de forjar alianzas estratégicas con diversos interesados a fin de promover soluciones a los retos colectivos y cumplir con los compromisos que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo.

En base a las áreas consideradas prioritarias para la colaboración y cooperación entre el FMMD, el RESG y el GMG^{xi}, los Estados deberían asimismo considerar las modalidades aplicadas en el Foro para la colaboración con los diversos actores de la Agenda 2030 para el Desarrollo. Por ejemplo, en su calidad de enlace principal entre las Naciones Unidas y el FMMD, el RESG podría impulsar el compromiso de cumplir con las dimensiones de migración que figuran en la Agenda. Mientras tanto, se podría invitar a los organismos del GMG a que facilitaran al Foro la pericia y las pruebas que precisa a nivel mundial en apoyo a las mediciones en el ámbito nacional.

No obstante, conviene recordar que de forma deliberada el FMMD se ha establecido al margen del sistema de las Naciones Unidas, por lo que el RESG ejerce de enlace principal y se presenta un informe anual transmitido por el Presidente del FMMD al Secretario General de las Naciones Unidas. Por tanto, sus mecanismos institucionales actuales carecen de cauces claros para remitir al sistema de las Naciones Unidas, y en particular al Foro Político de Alto Nivel, una mayor cantidad de análisis periódicos y procesados. En consecuencia, la naturaleza de las relaciones del FMMD con las Naciones Unidas, y en particular con los órganos más susceptibles de desempeñar una función en el sistema de seguimiento y examen, requeriría un estudio más profundo. Por otra parte, las Modalidades Operativas del FMMD no permiten actualmente la posibilidad de establecer un examen eficaz participativo con las diversas partes interesadas como prevé el documento final, lo que también merecería consideración. Finalmente, entre las posibles opciones, existe la opción de establecer una plataforma que abarque un conjunto más amplio de diversas partes interesadas para el seguimiento y el examen de los objetivos relacionados con la migración. El FMMD constituiría un elemento importante de dicha plataforma, sin llegar a ser el núcleo central de la misma.

(Posible) proyecto de recomendaciones para someter a la consideración de la mesa redonda

1. Profundizar las alianzas y la colaboración entre actores y partes interesadas, por ejemplo, gobiernos, sociedad civil, comunidades académicas y de investigación, sindicatos, sector privado, etc. para incorporar la migración en los planes, procesos de desarrollo y mecanismos nacionales, tanto generales como enfocados a sectores específicos;
2. todas las instituciones nacionales relacionadas con el desarrollo se deberían basar en los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030 y en la Declaración de la Agenda de Acción de Addis Abeba,

- y aspirar a unos resultados orientados al consenso de que la migración es un facilitador del desarrollo sostenible;
3. velar por la adecuada aplicación a nivel nacional de las metas específicamente relacionadas con la migración;
 4. usar el FMMD como plataforma para el intercambio de experiencias y de enseñanzas extraídas sobre los progresos realizados para la consecución de las metas de los ODS relacionadas con migración, y sobre el modo en que los migrantes se han incluido en el logro de los ODS (que no se les deje a un lado), así como sobre la contribución a los ODS de los migrantes y de la migración;
 5. cursar invitaciones para las presentaciones organizadas por los estados participantes que deseen voluntariamente compartir información sobre sus esfuerzos de cara a la ejecución de los ODS, en particular sobre las medidas adoptadas para adaptar sus estrategias y políticas nacionales, con miras a aplicar los aspectos relacionados con la migración establecidos en dichos objetivos;
 6. conseguir la participación de todos los actores y partes interesadas relevantes como, por ejemplo, las comunidades e instituciones de investigación, la sociedad civil, incluidas las asociaciones de migrantes, las instituciones nacionales de derechos humanos, los sindicatos, las organizaciones patronales y el sector privado, para que presten ayuda al FMMD en la identificación y exposición de las experiencias pertinentes, de los vínculos con otros ODS, de las enseñanzas extraídas de la aplicación de las metas de los ODS relacionadas con la migración, así como en la distinción de las áreas que necesitan fortalecer su capacidad, de eventuales tecnologías y de las deficiencias en materia de datos.

Preguntas orientativas

- ¿Cuál sería la función que el FMMD debería desempeñar en las actividades de seguimiento y examen de los ODS?
 - En calidad de plataforma mundial ¿cómo podría el FMMD contribuir al intercambio de experiencias sobre la consecución de las metas (de los ODS) relacionadas con migración y las referencias conexas que figuran en la Agenda 2030?
 - ¿Cuáles serían las medidas necesarias para asegurar la pertinencia y compatibilidad del FMMD con el marco de seguimiento y examen de los ODS?
 - ¿Cómo podría la comunidad sobre migración interactuar con la comunidad más amplia para el desarrollo, a niveles subnacional, nacional, regional y mundial, para potenciar los avances del programa sobre migración contenido en la Agenda 2030 y en la AAAA?
 - ¿De qué modo podría el FMMD consolidar sus vínculos con otros procesos y foros, a fin de contribuir al cumplimiento de los ODS?
 - ¿A nivel nacional, cómo podría el FMMD favorecer la aplicación de los compromisos relacionados con la migración y facilitar los medios de ejecución pertinentes que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo?
-

ANNEX I - a:
Migration-relevant commitments in the Agenda 2030 (3 August , 2015)
SDG targets relevant to migration.

(Outcome document for the VIN summit on Adopting the Post-2015 Development Agenda.)

Goal 1. End poverty in all its forms everywhere

1.3. implement nationally appropriate social protection systems and measures for all, including floors, and by 2030 achieve substantial coverage of the poor and the vulnerable

1.b create sound policy frameworks, at national, regional and international levels, based on pro-poor and gender-sensitive development strategies to support accelerated investments in poverty eradication actions

Goal 2. End hunger, achieve food security and improved nutrition, and promote sustainable agriculture

2.a. increase investment, including through enhanced international cooperation, in rural infrastructure, agricultural research and extension services, technology development, and plant and livestock gene banks to enhance agricultural productive capacity in developing countries, in particular in least developed countries .

Goal 3. Ensure healthy lives and promote well-being for all at all ages

3.8 achieve universal health coverage, including financial risk protection, access to quality essential health care services, and access to safe, effective, quality, and affordable essential medicines and vaccines for all

3.d strengthening the capacity of all countries, particularly developing countries, for early warning, risk reduction, and management of national and global health risks

Goal 4. Ensure inclusive and equitable quality education and promote life-long learning opportunities for all

4.1 by 2030, ensure that all girls and boys complete free, equitable and quality primary and secondary education leading to relevant and effective learning outcomes

4.7 by 2030 ensure all learners acquire knowledge and skills needed to promote sustainable development, including among others through education for sustainable development and sustainable lifestyles, human rights, gender equality, promotion of a culture of peace and non-violence, global citizenship, and appreciation of cultural diversity and of culture's contribution to sustainable development

4.b by 2020 expand by x% globally the number of scholarships for developing countries in particular LDCs, SIDS and African countries to enrol in higher education, including vocational training, ICT, technical, engineering and scientific programmes in developed countries and other developing countries

Goal 5. Achieve gender equality and empower all women and girls

5.2 eliminate all forms of violence against all women and girls in public and private spheres, including trafficking and sexual and other types of exploitation

5.3 eliminate all harmful practices, such as child, early and forced marriage and female genital mutilations

5.4 recognize and value unpaid care and domestic work through the provision of public services, infrastructure and social protection policies, and the promotion of shared responsibility within the household and the family as nationally appropriate

5.5 ensure women's full and effective participation and equal opportunities for leadership at all levels of decision-making in political, economic, and public life

5.c adopt and strengthen sound policies and enforceable legislation for the promotion of gender equality and the empowerment of all women and girls at all levels

Goal 8. Promote sustained, inclusive and sustainable economic growth, full and productive employment and decent work for all

8.3 promote development-oriented policies that support productive activities, decent job creation, entrepreneurship, creativity and innovation, and encourage formalization and growth of micro-, small- and medium-sized enterprises including through access to financial services

8.5 by 2030 achieve full and productive employment and decent work for all women and men, including for young people and persons with disabilities, and equal pay for work of equal value

8.7 take immediate and effective measures to secure the prohibition and elimination of the worst forms of child labour, eradicate forced labour, and by 2025 end child labour in all its forms including recruitment and use of child soldiers

8.10 strengthen the capacity of domestic financial institutions to encourage and to expand access to banking, insurance and financial services for all

8.b by 2020 develop and operationalize a global strategy for youth employment and implement the ILO Global Jobs Pact

Goal 9. Build resilient infrastructure, promote inclusive and sustainable industrialization and foster innovation

9.1 develop quality, reliable, sustainable and resilient infrastructure, including regional and trans-border infrastructure, to support economic development and human well-being, with a focus on affordable and equitable access for all

9.c significantly increase access to ICT and strive to provide universal and affordable access to internet in LDCs by 2020

Goal 10. Reduce inequality within and among countries

10.2 by 2030 empower and promote the social, economic and political inclusion of all irrespective of age, sex, disability, race, ethnicity, origin, religion or economic or other status

10.3 ensure equal opportunity and reduce inequalities of outcome, including through eliminating discriminatory laws, policies and practices and promoting appropriate legislation, policies and actions in this regard

10.b encourage ODA and financial flows, including foreign direct investment, to states where the need is greatest, in particular LDCs, African countries, SIDS, and LLDCs, in accordance with their national plans and programmes

Goal 11. Make cities and human settlements inclusive, safe, resilient and sustainable

11.a support positive economic, social and environmental links between urban, peri-urban and rural areas by strengthening national and regional development planning

Goal 13. Take urgent action to combat climate change and its impacts

13.1 strengthen resilience and adaptive capacity to climate related hazards and natural disasters in all countries

Goal 15. Protect, restore and promote sustainable use of terrestrial ecosystems, sustainably manage forests, combat desertification, and halt and reverse land degradation and halt biodiversity loss

15.3 by 2020, combat desertification, and restore degraded land and soil, including land affected by desertification, drought and floods, and strive to achieve a land-degradation neutral world

Goal 16. Promote peaceful and inclusive societies for sustainable development, provide access to justice for all and build effective, accountable and inclusive institutions at all levels

16.2 end abuse, exploitation, trafficking and all forms of violence and torture against children

16.a strengthen relevant national institutions, including through international cooperation, for building capacities at all levels, in particular in developing countries, for preventing violence and combating terrorism and crime

Goal 17. Strengthen the means of implementation and revitalize the global partnership for sustainable development

Finance

17.2 developed countries to implement fully their ODA commitments, including to provide 0.7% of GNI in ODA to developing countries of which 0.15-0.20% to least-developed countries

17.3 mobilize additional financial resources for developing countries from multiple sources

Technology

17.6 enhance North-South, South-South and triangular regional and international cooperation on and access to science, technology and innovation, and enhance knowledge sharing on mutually agreed terms, including through improved coordination among existing mechanisms, particularly at UN level, and through a global technology facilitation mechanism when agreed

Capacity building

17.9 enhance international support for implementing effective and targeted capacity building in developing countries to support national plans to implement all sustainable development goals, including through North-South, South-South, and triangular cooperation

Systemic issues

Policy and institutional coherence

17.14 enhance policy coherence for sustainable development

Multi-stakeholder partnerships

17.16 enhance the global partnership for sustainable development complemented by multi-stakeholder partnerships that mobilize and share knowledge, expertise, technologies and financial resources to support the achievement of sustainable development goals in all countries, particularly developing countries

17.17 encourage and promote effective public, public-private, and civil society partnerships, building on the experience and resourcing strategies of partnerships

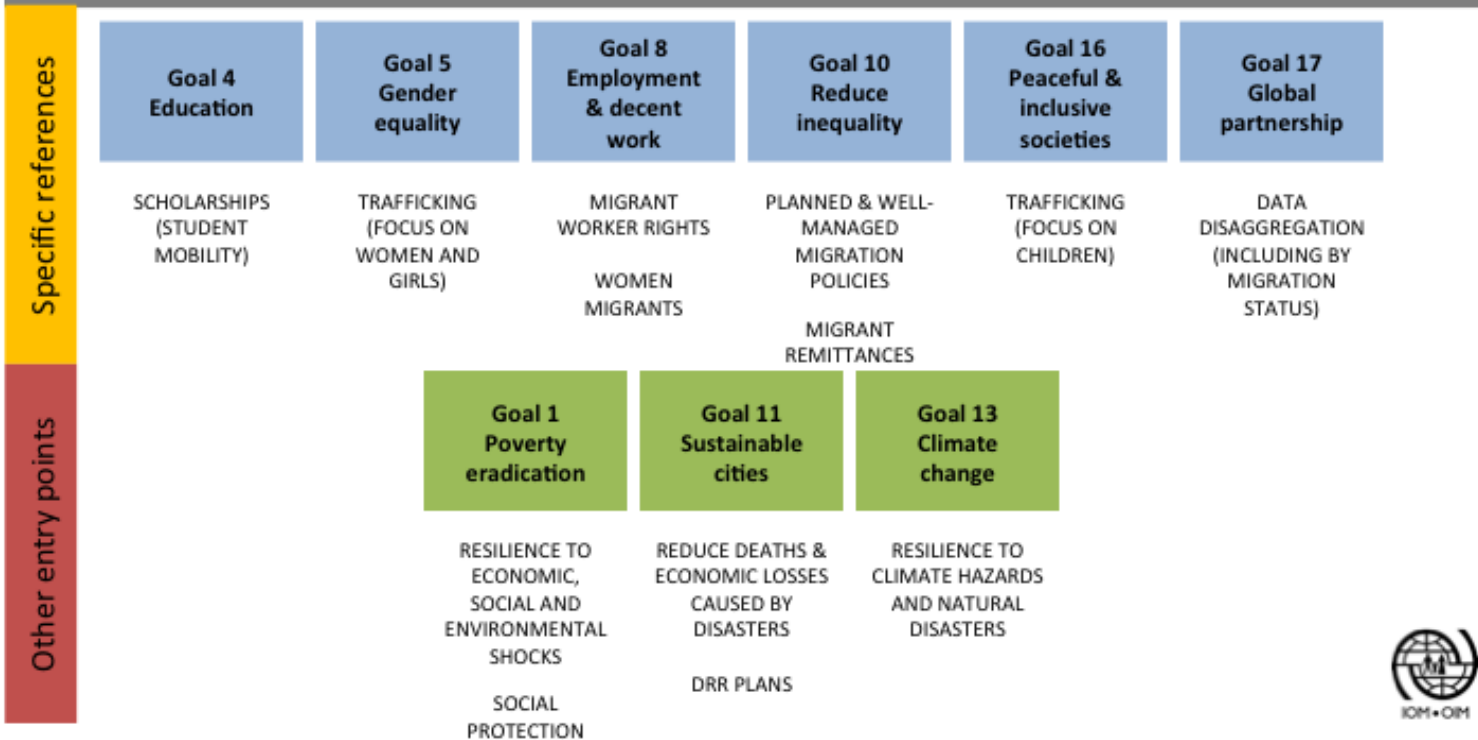
ANNEX I - b:
Migration-relevant commitments in the Agenda 2030 (3 August, 2015)

HOW MIGRATION IS REFLECTED IN THE DRAFT OUTCOME DOCUMENT

Outcome document draft narrative

- Ensuring that human rights are enjoyed by all, including migrants (par. 20); migrants among people who's participation should be promoted (preamble); migrants regardless of migration status, refugees and internally displaced people among vulnerable populations to be empowered (par. 24); Inclusive and equitable quality education at all levels – for all people, irrespective of , inter alia, migration status. (par 26); and eradicate trafficking (par. 28)
- Health threats, natural disasters, spiraling conflict, violent extremism, humanitarian crises and *forced displacement of persons* threat to development progress (par. 15)
- Recognizing that international migration is a multi-dimensional reality of major relevance for the development / Ensuring safe, orderly and regular migration involving full respect for human rights and the humane treatment of migrants, refugees and displaced persons. Need to strengthen resilience of communities hosting refugees as well as protect citizens living abroad and to re-integrate retired migrant workers who return to their countries of origin (par.35)
- Disaggregating reporting by inter alia migratory status (par. 70.g)

Goal and target framework



ANNEX II: Migration-relevant paragraphs in the Addis Ababa Action Agenda (July 2015) the Third International Conference on Financing for Development

The outcome document of the Third International Conference on Financing for Development - the *Addis Ababa Action Agenda* – contains the following related to migration and remittances:

Migration (paragraph 111)

- *“We recognize that international migration is a multidimensional reality of major relevance for the development of origin, transit and destination countries that must be addressed in a coherent, comprehensive and balanced manner. We will cooperate internationally to ensure safe, orderly and regular migration, with full respect for human rights. We endeavour to increase cooperation on access to and portability of earned benefits, enhance the recognition of foreign qualifications, education and skills, lower the costs of recruitment for migrants, and combat unscrupulous recruiters, in accordance with national circumstances and legislation. We further endeavour to implement effective social communication strategies on the contribution of migrants to sustainable development in all its dimensions, in particular in countries of destination, in order to combat xenophobia, facilitate social integration, and protect migrants’ human rights through national frameworks. We reaffirm the need to promote and protect effectively the human rights and fundamental freedoms of all migrants, especially those of women and children, regardless of their migration status.”*

Remittances (paragraph 40)

- *“We recognize the positive contribution of migrants for inclusive growth and sustainable development in countries of origin, and transit and destination countries. Remittances from migrant workers, half of whom are women, are typically wages transferred to families, primarily to meet part of the needs of the recipient households. They cannot be equated to other international financial flows, such as foreign direct investment, ODA or other public sources of financing for development. We will work to ensure that adequate and affordable financial services are available to migrants and their families in both home and host countries. We will work towards reducing the average transaction cost of migrant remittances by 2030 to less than 3 per cent of the amount transferred. We are particularly concerned with the cost of remittances in certain low volume and high cost corridors. We will work to ensure that no remittance corridor requires charges higher than 5 per cent by 2030, mindful of the need to maintain adequate service coverage, especially for those most in need. We will support national authorities to address the most significant obstacles to the continued flow of remittances⁵, such as the trend of banks withdrawing services, to work towards access to remittance transfer services across borders. We will increase coordination among national regulatory authorities to remove obstacles to non-bank remittance service providers accessing payment system infrastructure, and promote conditions for cheaper, faster and safer transfer of remittances in both source and recipient countries, including by promoting competitive and transparent market conditions. We will exploit new technologies, promote financial literacy and inclusion, and improve data collection.”*

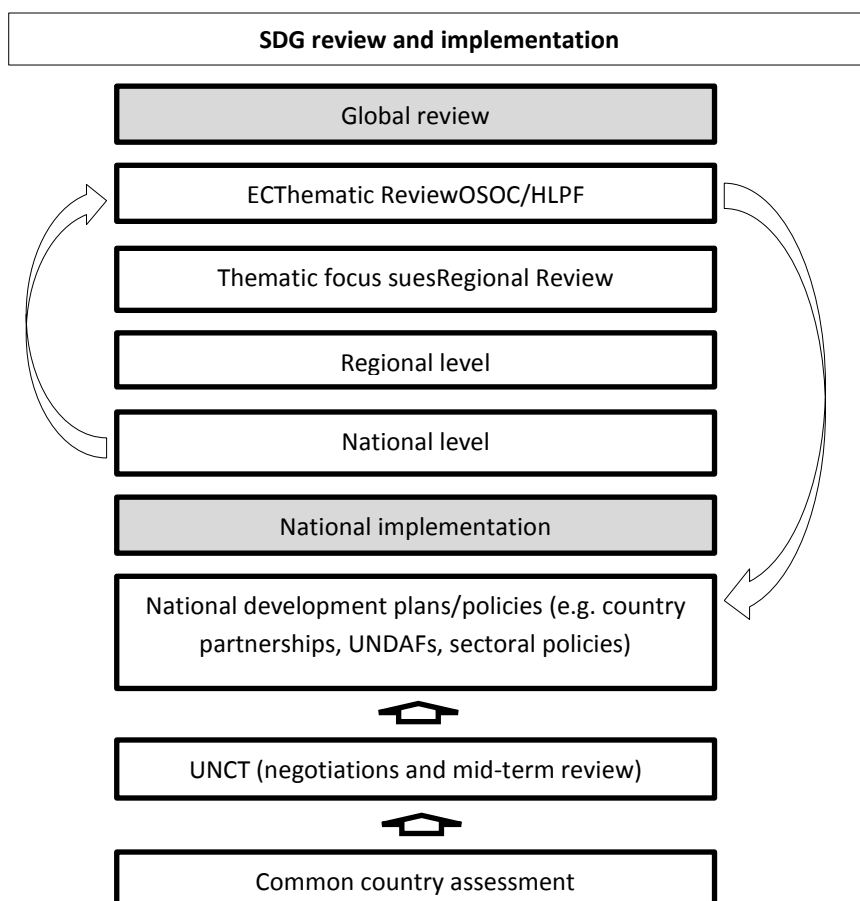
In addition, there is reference to migrant and refugee children among target populations for quality education (paragraph 78), to end human trafficking (paragraph 112), to increase number of scholarships available to students in developing countries (paragraph 119) and to disaggregate by, inter alia, migratory status (paragraph 126).

⁵ In addition, para 24 of AAAA encourages mitigating the potential impact of the anti-money-laundering and combatting financing of terrorism standards on reducing access to financial services.

ANNEX III: Migration in SDG follow-up and implementation

migration-relevant targets

Target 8.8 Migrant worker's rights	Target 10.7 Well managed migration policies	Target 10.c Reduce remittance costs	Target 17.18 Data disaggregation
--	---	--	-------------------------------------



ⁱ A/RES/68/4

ⁱⁱ Mundo en guerra. ACNUR. Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2014.

ⁱⁱⁱ

https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/7849Cover%20Letter%20and%20Outcome%20document%20for%20the%20UN%20Summit%20to%20adopt%20the%20Post-2015%20Development%20Agenda_26072015.pdf

^{iv} En el caso de los migrantes sería esencial comprobar, por ejemplo, la medida en que se respetan sus derechos a protección social (1.3), a la seguridad alimentaria (2.1), a la salud (3.8), a la educación (4.1-5), a la igualdad entre géneros (5.1), al agua y saneamiento adecuados (6.1-2), al empleo (8.3, 8.6, 8.8) y al acceso a la justicia (16.3, 16.9) de un modo no discriminatorio y participativo (10.2-3).

^v En lo que concierne el logro de los ODS, sería determinante que la migración fuera una "elección" más que una "necesidad". Habida cuenta de que la pobreza es prevalente en las zonas rurales, el potencial de las remesas para el desarrollo se podría, por ejemplo, aprovechar para optimizar la productividad agrícola y crear oportunidades económicas gracias a una mayor diversificación de la economía local.

^{vi} Cf. Recomendaciones y posibles medidas de seguimiento propuestas en la mesa redonda 1.1 del FMMD, "Operacionalizar la integración y la coherencia en las políticas de migración y desarrollo" y recopiladas en el Informe de la presidencia sueca del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (2013-2014) http://www.gfmd.org/files/documents/gfmd_sweden2013-2014_report_of_proceedings.pdf.

^{vii} La lista preliminar presentada por el Grupo de Expertos interorganismos sobre los indicadores de los ODS contenía un tercer indicador propuesto para la meta 10.7: el número de víctimas tanto identificadas como no identificadas de la trata de seres humanos por cada 100 000 personas, por sexo, edad y tipo de explotación.

^{viii} Al ser la migración internacional una cuestión transfronteriza, la cooperación bilateral y regional, incluida la cooperación en el contexto de las comunidades económicas regionales y de los procesos consultivos regionales, es susceptible de desempeñar una función esencial en el fomento de la colaboración entre países de origen y de destino (por ejemplo acuerdos bilaterales y regionales sobre migración laboral) y de fortalecer los vínculos entre migración y planificación del desarrollo.

^{ix} http://www.gfmd.org/files/documents/gfmd_turkey2014-2015_tml_background_note.pdf

^x Si bien no se han establecido criterios que rijan la participación de las plataformas existentes en el seguimiento de áreas temáticas, con ocasión del evento paralelo al FMMD *Migration and Human Mobility in the Context of the Post-2015 Development Agenda: Perspectives from the Global Forum on Migration and Development* (migración y movilidad humana en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015: perspectivas del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo) que tuvo lugar al margen del Tercer Foro Político de Alto Nivel, en Nueva York, el 1º de julio de 2015, se propuso que dichas plataformas fueran de carácter intergubernamental, que se reunieran con determinada frecuencia (por ejemplo cada año), que fueran incluyentes y abarcaran a todas las partes interesadas pertinentes, incluidas las organizaciones no gubernamentales e internacionales, y promovieran un enfoque riguroso basado en datos fehacientes para las actividades de seguimiento sustentado, entre otros, en vínculos con las comunidades científicas y académicas. Pese a que el FMMD cumple con la mayoría de esos criterios, es esencial examinar con detenimiento el modo de asegurar que el calendario de las reuniones relacionadas con el examen esté sincronizado con el Foro Político de Alto Nivel y de mejorar la base factual del diálogo y de los intercambios de información sobre experiencias.

^{xi} Véase la nota de referencia *Enhancing Coordination between the United Nations System and the Global Forum on Migration and Development: Regular Meetings between the SRSG on International Migration and the leadership of the GFMD and the GMG* (mejorar la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo: reuniones regulares entre el RESG sobre Migración Internacional y los órganos directivos del FMMD y del GMG) que se adoptó en la reunión del Foro, celebrada en Estocolmo, en 2014. El documento propone fortalecer la cooperación para la identificación de las prioridades compartidas, la prestación y el intercambio de conocimientos, la identificación de las experiencias y pruebas pertinentes en materia de migración y desarrollo, la realización de los análisis necesarios para asentar las enseñanzas extraídas y generar las pruebas a partir de las experiencias y las buenas prácticas, así como la colaboración en el seguimiento voluntario y la aplicación de los resultados y recomendaciones del FMMD. http://www.gfmd.org/files/documents/gfmd_sweden2013-2014_special_session_srsg_gfmd_gmg_coord_discussion_note.pdf (solo en inglés).